

NORMAS DE LA ESTACIÓN DE PENITENCIA 2025

Para poder participar en la Estación de Penitencia es de carácter obligatorio ser Hermano de la Real Cofradía de la Alhambra y retirar la correspondiente papeleta de sitio (pulsera) en los días y horas fijados por la Junta de Gobierno la papeleta de sitio (pulsera) es un documento que se expide nominativo y por tanto es intransferible, está terminantemente prohibido ceder la papeleta a cualquier persona sea o no miembro de esta Corporación.

El camino desde el domicilio hasta el templo es deseable que se realizara en silencio y con la cara cubierta por el capillo, por el camino más corto sin hacer señales a nadie y sin detenernos ni entretenernos con nada ni nadie.



FOTOGRAFÍA: JORGE FERNÁNDEZ ÁLVAREZ

Llegaremos puntualmente al templo establecida como de salida y perfectamente equipado según los capítulos II y III de nuestras reglas, en caso de incumplimiento de estas reglas no podrá realizar la Estación de Penitencia, bajo el capillo se llevará la medalla de la Hermandad.

Al entrar en la iglesia, y tras orar ante Nuestra Titular, buscaremos el tramo y sección correspondiente y seguiremos fielmente las indicaciones que nos den, esperaremos a ser nombrados por el Mayordomo responsable de la Sección a la que pertenezcamos y ocuparemos el lugar que se nos indique, permaneceremos en silencio sin movernos del lugar y siempre llevaremos con nosotros la papeleta de sitio (pulsera) que nos podrá ser requerida en cualquier momento. Sin este requisito no tendremos acceso al templo. En los días previos a la salida penitencial se encontrará expuesta en nuestra Casa de Hermandad, la maqueta procesional, donde podremos comprobar el puesto que ocuparemos en la Estación de Penitencia.

Recordamos: todos los Hermanos debemos mantener el adecuado respeto y si-



lencio que requiere el lugar Sagrado mientras nos encontremos en el interior del templo, siendo además éste imprescindible para poder organizar el cortejo.

Al salir y durante todo el recorrido de la cofradía, hemos de mantener la compostura y seriedad que requiere nuestro cortejo penitencial, procurando guardar silencio, no respondiendo a las preguntas del público, tampoco haremos señas a nadie, no comeremos, ni beberemos, ni fumaremos y a ser posible iremos rezando en silencio.

En caso de que por algún motivo tenga que decir algo al Diputado de Tramo o Mayordomo de Sección esperará de que esté pase por su lado y le hará una pequeña señal con la mano para que se acerque; el Nazareno o Camarera no tendrá que moverse de su sitio en ningún momento.

Durante la Estación de Penitencia todos los Hermanos (nazarenos, acólitos, costaleros y camareras) deberán estar pendientes de cualquier instrucción u orden de los Diputados de Tramo, Mayordomos de Sección o Diputado Mayor de Gobierno, esta se acatará con la debida rapidez que exija la situación y se nos indique.

Durante el recorrido de la Cofradía y como ya hemos dicho anteriormente, hemos de ir en silencio intentando mantener la distancia que se nos marque con el Nazareno que nos preceda. No abandonaremos nuestro sitio, si no es por fuerza mayor. Si durante la Estación de Penitencia algún Hermano se siente indispuerto lo comunicará al Mayordomo de Sección, el cual le solicitará la papeleta de sitio (pulsera) y le pondrá en contacto con algún Mayordomo de calle, el cual se encargará de atenderle y dirigirle al lugar más conveniente, ya que de no hacerlo así no se le permitirá reincorporarse al cortejo. Nunca y bajo ningún concepto nos levantaremos el capillo, ni comeremos ni beberemos nada durante el recorrido.

Los Nazarenos llevarán el cirio izado hacia el interior de las filas, y solo lo apoyarán en el suelo, cuando el Mayordomo de sección así lo indique, mientras que el cirio permanezca apoyado en el suelo debe de estar en posición lo más vertical posible y en el interior de las filas. La postura del Nazareno será lo más firme posible sin utilizar el cirio como apoyo para descansar momentáneamente ni como entretenimiento dando cera mientras la Cofradía está parada. Si el cirio se nos apagase nunca lo encenderemos por nuestros propios medios sino que esperaremos a que el Mayordomo nos lo encienda.

Los Hermanos son responsables ante la Junta de Gobierno de la Hermandad, de





las insignias, varas, y cruces que porten así como de la parte del cirio no consumido durante la Estación de Penitencia.

Las Hermanas que acompañen a Nuestra Titular vistiendo la tradicional Mantilla, deberán llevar el largo de falda tapando las rodillas, medias negras transparentes, guantes negros, zapatos negros, rosario y como único adorno al cuello, la Medalla de la Hermandad.

Los Hermanos Costaleros si bien cumplirán las normas expuestas de una manera general, tendrán sus propias normas debido al esfuerzo que realizan y al lugar que ocupan bajo el Paso de Nuestra Señora. Si bien son conscientes del privilegio que tienen, no hay que olvidar que tienen unos deberes que cumplir.

Los Acólitos y otros Hermanos que llevan ropas litúrgicas deberán llevar camisa blanca y chapines, y en cuanto a su actitud en el transcurso de la Estación de Penitencia, además de guardar las normas generales que rigen para todos los Hermanos y Hermanas, deberán estar a lo que indique el Pertiguero como responsable del cuerpo de acólitos.

Los Acólitos infantiles, dado que suelen ser niños de corta edad, además de llevar un Mayordomo y el correspondiente tramo infantil que cuide de ellos, sería recomendable que algún familiar estuviera siempre en las proximidades, por si se diera el caso de que por cansancio o cualquier otra circunstancia hubiera que abandonar el cortejo. Si ello fuese preciso, lo comunicarán al Mayordomo encargado de los mismos. Importante, si algún niño o niña quiere salirse de la procesión ya sea definitivamente o durante un corto tiempo para merendar y/o cenar, deberá de entregar la acreditación y avisar a responsable correspondiente, la cual estará en todo momento pendiente tanto del tramo infantil como de los monaguillos entre las secciones. Ningún niño podrá salir sin que dicha persona lo sepa para poder anotarlo.

Los Mayordomos de calle como Hermanos que son, deben acatar igualmente estas normas y todas las órdenes emanadas de los Diputados de Tramo a que estén asignados y en ningún momento se alejarán de la zona que se les haya asignado. Recordarles que forman parte de la Estación de Penitencia y como tal deben abstenerse de hablar alto, entrar en bares o comercios (excepto si es necesario para el servicio de la Hermandad), irán con traje negro y corbata negra y camisa blanca llevando al cuello la Medalla de la Hermandad bien visible así como la acreditación que se les proveerá.

Los Mayordomos y Diputados han de ser conscientes de que el puesto que ocupan no es un privilegio, sino un puesto de servicio a la Hermandad, desde el cual trabajarán para la perfecta marcha del cortejo y la asistencia cuantas necesidades pudieran surgir tanto de la Cofradía, como de los Hermanos que la forman. No solo tienen que hacer que todos los participantes de la Estación de Penitencia cumplan estas normas, sino que deberán de ser los primeros y más estrictos cumplidores de las mismas. Para ello obedecerán puntualmente las instrucciones predeterminadas por la Junta de Gobierno, así como las puntuales que pudieran ser marcadas por el Diputado Mayor de Gobierno en el transcurso del recorrido.

De regreso en el templo, seguiremos con el capillo puesto y no nos descubriremos hasta que no haya entrado el paso de Nuestra Titular y se cierren las puertas de la iglesia, a continuación, marcharemos a nuestro domicilio, por el camino más corto y con el capillo cubriéndonos el rostro. Tengamos muy presente que la Estación de Penitencia empieza cuando salimos del Templo y sólo termina realmente cuando, de regreso llegamos a nuestros domicilios.

Apelando de nuevo, a tu responsabilidad como miembro de Nuestra Cofradía y deseando tenerte con nosotros en las filas, te envío mis mejores deseos de Paz y Felicidad en el corazón amantísimo de la Santísima virgen.

DAVID PASTOR TORRENS
DIPUTADO MAYOR DE GOBIERNO

